MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU

Del Rosario e/Mcal. Estigarribia
Caapucú@contrataciones paraguay.gov.py
RUC-80009700-9
Telefax. 0531-280279

RESOLUCIÓN I.M. Nº 422/2010

Caapucú, 15 de junio de 2.010

VISTO: El llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Reloj marcador biométrico realizado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), y;

CONSIDERANDO: Que, se ha comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas el inicio del referido llamado, mediante expediente Nº310532 -ID Nº 196638.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones y el Comité de Evaluación de ésta Municipalidad se han ajustado en los términos a las exigencias de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21909.

Que, la adquisición de Reloj marcador biométrico son bienes necesarios para el control de entrada y salida del personal permanente y contratado de la institución municipal.

Que, el presupuesto General de la municipalidad de Caapucú contempla la adquisición de los referidos bienes.

POR TANTO La INTENDENTA MUNICIPAL DE CAAPUCU, DEPARTAMENTO DE PARAGUARI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Reloj marcador Biométrico a la Firma AYCOM S.R.L., por un presupuesto total de Gs. 4.980.000 IVA incluido(guaraníes cuatro millones novecientos ochenta mil).

Art. 2º.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. DIGNA GONZALEZ DE JARA
Secretaria General

Lic. LOURDES S. BRITEZ UGARTE
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU Secretaria

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU Intendencia